

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESÉS MORALES Y MATERIALES.

AÑO IX.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJÓZ, 3 DE NOVIEMBRE DE 1872.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales

NUM. 634

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

La Crónica se publica los días 5, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

LA CRÓNICA.

LA PRIMERA PIEDRA.

Nosotros creíamos que casi siempre se hallaban en relación directa las dotaciones personales con los destinos ó la posición que los hombres alcanzan; que la gravedad y la prudencia no estaban reñidas con la severidad y la circunspección que los cargos importantes exigen; pero por lo visto, esto no suele ser del todo verdad, porque á cada paso vemos en posiciones humildes hombres cuya entereza de carácter y cuyos levantados sentimientos les llaman á puestos mayores, y vemos otros en la cumbre, digámoslo así, del mundo oficial ó gobernante, que no sabemos como les ha levantado sobre los demás la fortuna caprichosa, cuando todas las condiciones de su carácter los ponen al nivel de un prestidigitador ó de un saltibancuís cualquiera.

Todos los días nos dá lecciones la experiencia y nos empeñamos en no recibirlas, porque no queremos, para constante desdicha nuestra, arrancarnos del corazón ciertos sentimientos que nos hacen creer en la bondad esencial de los hombres; pero así y todo, permitásenos, aun á trueque de pasar por cándidos, que no demos entero crédito á murmuraciones de por allá, porque estas son todavía para nosotros malévolas tentaciones de la ciega pasión ó gestos de desagrado al mirarse frente á frente en el espejo de la propia debilidad, ó si esto no, quejas mal reprimidas de una soberbia humillada á tiempo.

Nosotros, que jamás hemos tenido pretensiones de figurar en primera fila; que no aspiramos á nada sino á ser útiles á la libertad y á la patria en la medida de nuestras débiles fuerzas; que queremos pasar callados entre las gentes, según la envidiable frase del poeta, nunca hemos presumido que nuestra insignificancia pudiera ser el blanco de las iras de nadie, porque para nadie somos un estorbo siempre que se trate de realizar el bien; pero con respecto á nosotros no se cumple aquello de que los rayos de Júpiter hieren primero las altas torres, pues á pesar de que oscuros y casi olvidados vivimos, nos vienen á mortificar en nuestra soledad los ataques de algunas personas á quienes no hemos dado nunca motivo para ello y á quienes valdría más ocuparse en otras cosas más útiles al país, que combatir á hombres modestos, cuya derrota no puede halagar mucho á los que por gigantes se tienen.

Si fuésemos á medir nuestra importancia por la guerra que se nos hace fuera de aquí, ninguna ocasión mejor que esta para darnos aires de personajes y herir con nuestra frente las estrellas como el gran lírico de la antigüedad; pero como nosotros tenemos conciencia de nuestro valer, no queremos presumir de celebridades ni estirarnos demasiado para dirigir ataques de igual á igual á los que nos acometen, cuando nosotros no nos podemos defender. Vale más recoger tímidamente el guante si se nos arroja, que escandalizar sin ton ni son, haciendo el papel de caballeros andantes ó de espadachines insolentes y provocativos.

Ni buscarlas, ni dejarlas ir, dice un refrán inspirado por la prudencia, y á él ajustaremos nuestra conducta. Nosotros, en verdad, no hemos merecido que se nos trate en altas regiones con tono despreciativo y altanero, ni hay nada en nuestra conducta que justifique ciertos ataques. Muchas veces lo hemos dicho y lo repetiremos sin cesar; somos liberales demócratas por convicciones profundas: hacemos política desinteresada; nada para nuestro medro personal hemos recibido hasta ahora, nada pedimos, y sin embargo defendemos la libertad hoy con más entusiasmo que ayer, y hemos sido y somos lo bastante independientes para no haber adulado ni adular jamás á los conservadores ni á los radicales. Estos no son alardes de fiera independencia, porque no nos gusta hacer alardes de nada; son francas manifestaciones con que contestamos aquí á las dudas y á las manifestaciones que se han hecho en otras partes contra nosotros: y no obramos así, sábelo Dios, porque en ciertos sitios se nos tenga por más ó menos liberales; sino más bien para que se vea que no nos dá miedo la discusión de nuestra conducta política, á que estamos dispuestos cuando se quiera. Por lo demás, á nosotros para ser liberales sin farsa y sin ambición personal, nos basta el severo testimonio de nuestra conciencia.

Sin arrogancia, pero volviendo con energía por nuestra propia dignidad política, ultrajada en cierto modo por los que, sin ser impecables, han tenido el valor de arrojar la primera piedra, nosotros, *unionistas de antaño, hombres de procedencia moderada y que hacemos política moderada, nosotros, radicales del día siguiente*, dispuestos estamos á comparar conducta con conducta y á demostrar que los que nos atacan son liberales por cuenta ajena, políticos de conveniencia y los únicos que llamándose radicales viven constan-

temente en nefando consorcio con los enemigos declarados de la revolución.

Despójense, si pueden, ciertos hombres, de su vanidad y de su presunción y vengan á discutir con nosotros á la luz del día lo que somos y lo que ellos son, porque tenemos ganas de acabar de una vez para siempre con esta política de cabildos é intriguelas que, alentada por el silencio, vá deshonrando en las sombras á todo el mundo.

El debate que ha tenido lugar en el Congreso con motivo de la acusación presentada contra el Ministerio que presidió el Sr. Sagasta, es uno de los más grandes que registra nuestra historia parlamentaria.

El Sr. Moreno Rodríguez que sostuvo la acusación y que solo venía considerado como un joven de talento, ha sabido colocarse como orador á una inmensa altura.

Nosotros pensábamos decir algo acerca de su discurso aunque solo conociásemos el extracto que publican los periódicos de la Corte; pero habiéndolo analizado nuestro corresponsal de Madrid en una de sus cartas, preferimos transcribir á continuación algunos párrafos de ella, merced á las cuales nuestros lectores podrán formar su juicio acerca de la notabilísima peroración del Diputado republicano.

«Comenzó á hablar el Sr. Moreno Rodríguez. A las pocas palabras seguían todas las inteligencias el vigor de su pensamiento; á los pocos instantes arrastraba con la invencible lógica de su raciocinio todas las voluntades. En muchas ocasiones otros tribunos elocuentes han conmovido á casi todos los que oíamos aquel discurso: ha habido el mismo silencio, igual ansiedad, semejante dominio sobre todos los corazones; pero no sé qué faltaba á todos ellos que dejaban la voluntad sin quebrarse; la pasión se desarmaba, el convencimiento, en fin, sin concluir de penetrar al choque de sus golpes de elocuencia y que el pueblo traducía en su lenguaje vulgar por la frase de—nada ha conseguido.—Y es que el discurso que ayer oímos, no se parecía en nada á cuantos tenemos escuchado: no hablaba á la pasión, huía de las afecciones y marchaba derecho á buscar la razón para hacerla instrumento de sus ataques; y la verdad y la justicia, para presentarla como indispensable fin á los esfuerzos de todos.

El Sr. Moreno Rodríguez se propuso demostrar la necesidad moral, jurídica y política de la acusación contra el ministerio presidido por el Sr. Sagasta.

En el primer punto estuvo acertadísimo. No perseguía un robo, no acusaba la distracción de fondos en atenciones exclusivamente personales; pedía el descubrimiento de un delito mayor, inmensamente más grande que el cometido por un ladrón. Quería que se supiese si se había corrompido la conciencia de un pueblo, si se había comprado la voluntad de la nación pervertiendo los principios del régimen constitucional para llevar á una ruina segura la vida de la libertad en España. Tratada así la cuestión, se la desnudaba de cuanto pudiera tener de enojosa y se la colocó en el verdade-

ro grado de importancia que tanamente se ha querido por muchos, quitarle.

Jurídicamente exigió la acusación con una elevación propia del más grande magistrado. Se trataba de la investigación de un presunto delito: el acusador había de ser el Congreso, el reo un ministro caído, el juez el Senado. Si entre los que le escuchaban había alguno que se interesara por la honra del presunto reo, debía apresurarse á votar la acusación sin lo cual se declaraba su encubridor. Si el gobierno hacía cuestión de gabinete el no admitir la acusación, se declaraba en rebelión ante el poder judicial; el gobierno cometía un delito entorpeciendo ó la acción del Tribunal erigido entre el Congreso, fiscal y el Senado, juez. El gobierno no podía oponerse como poder que está á su vez sujeto á la justicia, á aceptar la acción fiscal de la Cámara que levanta ad más por cima de él su soberanía.

Y políticamente evidenció la infracción de las leyes, la necesidad de que los diputados velaran por la pureza del constitucionalismo, el deber que les impedía á descubrir la verdad, porque si las faltas eran tan solo de tramitación y su trascendencia muy leve no llegaban nunca á publicarse, aparecerían con inmensa gravedad para el buen nombre del régimen liberal. Con esto interesó á los diputados de la mayoría y tocó las simpatías acabaron de ponerse al lado de su causa.

Un nuevo é interesante folleto acaba de publicar la *Sociedad Abolicionista Española*. Trátase en él de la abolición en los Estados Unidos, y su autor es el respetable hombre político y elocuente orador D. Gabriel Rodríguez. El tema no puede ser más atractivo. Uno de los argumentos que constantemente se hacen á la abolición repentina de la esclavitud, es el e tanto tristísimo en que deja á los libertos, privados de dirección de la noche á la mañana, y la honda perturbación que produce en la industria, que de repente se encuentra sin brazos. El señor Rodríguez trata esta cuestión desde su punto de vista, negando que tales cosas hayan pasado en los Estados Unidos. Por otra parte, el trabajo del Sr. Rodríguez es un estudio por demás interesante de la actual situación política y social de la república norteamericana, que merece la atención de nuestros lectores.

Tanto este folleto como los demás, se venden en la secretaría de la *Sociedad Abolicionista* (Soldado, 4, tercero Madrid) al ínfimo precio de medio real.

Creemos de interés en estos momentos dar á conocer á nuestros lectores los trámites que, según el reglamento del Congreso, debe seguir el célebre asunto de la acusación.

La proposición pasa á las secciones, y con ella se sigue el mismo procedimiento que con los proyectos de ley, hasta que recaiga resolución del Congreso. Si éste, en votación por bolas, acordase haber lugar á la acusación, las secciones, en votación por cédulas, nombrarían una comisión de siete individuos que formulará y sostendrá la acusación ante el Senado. La discusión, para declarar haber ó no lugar á

la acusacion, será pública y siempre ordinaria. Los interesados, de cuya responsabilidad se trata, pueden concurrir á defenderse ocupando en el Congreso el lugar que el presidente les señale, si no fuesen diputados. Si en vez de concurrir personalmente remitiesen escritos ó documentos en su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesion. En todos estos casos, los interesados estarán bajo la salvaguardia del Congreso.

La direccion general de Rentas acaba de realizar, segun *La Tertulia*, una mejora que ya hace tiempo venia reclamando el interés de los consumidores de tabacos y la utilidad de la Hacienda misma. Hasta ahora se venia mezclando parte del tabaco que caia en comiso, con el elaborado en las fábricas nacionales, con lo cual se empeoraba las mas de las veces la calidad de lo que se vendia en los estancos.

El ministro de Hacienda ha dispuesto, por medio de una real orden, que en lo sucesivo no se mezclen los tabacos declarados de comiso con los adquiridos por la Hacienda, y que la parte averiada de dichos tabacos se quemé á presencia del guarda-almacén de efectos estancados. Además previene que la parte utilizable de los tabacos aprehendidos se expendá al público en forma de picadura, al precio de diez céntimos de peseta el paquete de veinte y cinco gramos.

No podemos ménos de aplaudir esta justificadísima medida por la utilidad que produce á los consumidores y los intereses que reportará al Tesoro.

Dice *El Eco del Progreso*:

«Con la separacion del Sr. Arjona del cargo de secretario de D. Carlos, parece que ha triunfado el elemento viejo del partido, intransigente á su manera.

Con este motivo, se hacen muchas suposiciones acerca de la conducta que seguirán en adelante los partidarios del absolutismo. Se habla nada menos que de publicar el célebre manifiesto de Cabrera, como programa. Pero este manifiesto no le aceptaría por cuanto hay en el mundo, la fraccion que representa el elemento nuevo.

Quando los partidos sufren una crisis alimentada por la divergencia de ideas y principios, no se resuelve por un cambio de personas, antes bien, suele complicarse y acabar mal. El tiempo acreditará esta verdad.»

Un periódico carlista dice que es posible, y aun fácil, la reconciliacion de su partido con el moderado, si este acepta los principios del carlismo, si renuncian á su lasímosa historia.

Con estas condiciones no hay partido alguno que no pueda reconciliarse con el carlista; como si este renunciara á todas sus ideas hallaría tambien fraternal acogida en cualquiera de sus contrarios.

Es admirable la facilidad con que se resuelven los mas difíciles problemas.

Hé aquí los nombres de los ministros cuya proposicion de acusacion ha sido tomada en consideracion en el Congreso:

- Sagasta.
- De Blas,
- Romero Robledo.
- Rey.
- Malcampo.
- Angulo.
- Alonso Colmenares.
- Martín Herrera.

Con el fin de evitar la propagacion de la viruela que actualmente está causando algunas víctimas ha...

cado el Sr. Gobernador de esta provincia, una importante circular; en la cual, despues de varias consideraciones, se prescribe de acuerdo con la Junta de sanidad lo siguiente:

1.º En los puntos en que los ganados se encuentren padeciendo del varioloso mal, se procederá á aislar al infestado, demarcándole el terreno que deba ocupar, conforme á las prescripciones legales, con el fin de que la epidemia no se propague á las demás ganaderias.

2.º No se permitirá de manera alguna la venta de carnes procedentes del ganado infestado, incluyendo en este caso á los corderos, si el ganado lanar fuere, como lo es en general el que se encuentra atacado del mal.

3.º Los Sres. Alcaldes y Juntas municipales cuidarán de hacer cumplir en sus respectivas localidades con cuantas disposiciones se han dictado sobre policia sanitaria, y dictarán con la mayor solicitud y esmero las demás que á su juicio crean convenientes, para evitar que el mal se desarrolle entre sus convecinos.

4.º En los puntos en donde se den algunos casos de esta enfermedad, los Sres. Alcaldes cuidarán de remitir á el Gobierno en parte diario y detallado en que se exprese con distincion de sexes y edades, el número de invasiones y defunciones que ocurran, designando á la vez aquellos que de los invadidos estuvieron vacunados.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia, y en cumplimiento del Decreto de 29 de Octubre de 1869, anuncia el *Boletín oficial*, que se hallan vacantes las plazas de Peatones-Conductores, Carteros y Ordenanzas que á continuacion se expresan:

	Dotacion anual
PEATONES-CONDUCTORES.	Pesetas.
De Badajoz á la Albuera	800
» Jerez de los Caballeros á Barcarrota	800
» Villafranca de los Barros á Fuente del Maestre	400
» La Parra á Salvatierra	200
» Almendral á Santa Marta	800
» Santa Marta á Feria	700
» Almendralejo á Solana	400
» Rivera del Fresno á Palomas	1000
» Villar del Rey á La Roca	400
» Cabeza del Buey á la estacion del ferro-carril	250
CARTEROS.	
Zarza junto Alanje	250
Bienvendida	200
B rlanga	250
Monterrabio	750
Santa Marta	375
Segura de Leon	200
Rivera del Fresno	375
ORDENANZAS.	
Badajoz	750
Castuera	500

Estas plazas se proveerán con arreglo á lo dispuesto en los arts. 15, 20 y 25 del ya citado Decreto de 29 de Octubre de 1869.

Los aspirantes acudirán á la Administracion principal de Correos en el plazo de 30 dias á contar desde el 2 del corriente, por medio de instancia escrita de su puño y letra, acompañada del justificante de su edad y certificado del Alcalde y Juez de Paz del pueblo de su naturaleza, y del Ayudante encargado de la respectiva estafeta de que dependa el servicio, en que acredite su buena conducta.

Se ha constituido en esta capital un comité conservador ó constitucional.

Segun nuestras noticias lo componen, ó forman parte de él D. Fernando Montero de Espinosa, D. Luis Macías, D. Vicente Rico, D. Jerónimo Orduña Sanchez y D. Benito Rincon.

Ayer se constituyó interinamente la Diputacion provincial, habiendo presidido el acto el Sr. Gobernador de la provincia.

Despues se procedió á nombrar la comision de actas, resultando electos D. Francisco de Paula Cacharron, don Luis Macías y D. Manuel Galan.

La comision emitió su dictámen poco despues respecto á la mayor parte de las actas presentadas.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 31 de Octubre de 1872.

Muy Sr. mio: todo el regocijo que los conservadores de la revolucion afectan demostrar por el triunfo de la proposicion republicana queda desmentido ante los extremos de inconcebible irritacion á que en todas partes se entregan. En sus conversaciones particulares, en el círculo constitucional, en sus órganos de la prensa, donde quiera que se nota su presencia domina un espíritu de despecho é indignacion que haria concedir serios temores á no ser bien conocida la escasez de sus fuerzas y el humilde puesto que sus ideas alcanzan en la opinion pública. Y en esta tarea de señalar peligros inminentes para la revolucion de Setiembre no están solos, pues apenas hay un solo conservador de las antiguas fracciones que no les acompañe, pregonando que la restauracion se hace cada vez mas inevitable. De modo que mientras los conservadores de la revolucion anuncian la muerte del ministerio y el riesgo de la dinastia acusando al actual gobierno de no saber conservar el depósito que recibió en 13 de Junio del general Serrano, los alfonsinos pregonan el descrédito á que se entregan los partidos revolucionarios y aseguran que en el pais no pueden tener ya ninguna legitima influencia.

Bien léjos están de tomar por lo serio tales presentimientos los partidos que conservan su influjo en las actuales cortes.

El partido radical cree contar en su seno con abundantes elementos para que haya de sucumbir la dinastia al primer ataque, pues se jactan sus mas avanzados elementos de poder constituir por sí solos una situacion, con cuya garantia, aunque fuera cierto que el partido conservador no sido imposibilitado de ejercer el poder, se pone á cubierto la seguridad del monarca de todo peligro, puesto que el llamado á inspirarle en caso de crisis es precisamente el gefe mas caracterizado de esos elementos y es hoy mas que ayer profundo su cariño hacia la familia real.

En cuanto al peligro de que sucumba la revolucion es mas que ningun otro infundado. Los que estudian esas repentinias é inesperadas reacciones que la historia de Francia nos presenta, no advierten la grande diferencia que hay entre aquellas situaciones revolucionarias que permitieron la vuelta de los antiguos poderes y la creada por nosotros en 1868. A diferencia de aquellos partidos populares que al día siguiente del triunfo colocaron en el gobierno á los mas avanzados elementos y á los hombres mas importantes, el partido revolucionario español no ha colocado al frente de los poderes mas

que á una parte de sus fuerzas y de sus hombres de valer, y si se diera el caso de derribarse la actual situacion la revolucion léjos de retroceder seria sostenida con mas avanzadas soluciones por un partido numeroso, fuerte y del todo nuevo que recibiria el refuerzo de todos los verdaderos liberales y que para asegurar su porvenir daría además vida á ese otro partido mas avanzado que informemente se presenta ya por medio de aspiraciones algun tanto veladas en las filas de la minoria. Los alfonsinos no tienen ningun motivo para creer que la votacion del martes pueda traer absolutamente ningun peligro para las instituciones sinceramente democráticas nacidas al calor del movimiento revolucionario.

El voto de confianza que ayer se pedía á la Cámara popular para el Gobierno y que el Sr. Rivero se guardó de hacer público hasta despues de terminada la sesion ha sido hoy por fin retirado. La mayor parte de los radicales han creido que la cuestion habida el martes no era suficiente motivo para suscitar un acto de tal importancia y no ha costado gran trabajo vencer al Sr. Saulate, un dia redactor de *La Discusion*, que ha sido su autor, de la inconveniencia de apelar á tales extremos de ministerialismo.

Por cierto que han corrido rumores de que dentro de poco no faltarian motivos para hacer que la prensa conservadora recogiera algun tanto su exagerada oposicion; pero es muy aventurado suponer que el Sr. Ruiz Zorrilla tras de las graves ofensas que le infieren vaya á entablar el más insignificante trato con sus adversarios políticos sobre un asunto tan espinoso y delicado ya, á la altura á que lea levantado la poderosa palabra del Diputado republicano Sr. Moreno Rodriguez. Sentimiento si que ha debido tener y grande, el Presidente del Consejo de Ministros por la situacion en que ha venido á colocarse al Sr. Sagasta, porque no bastando la publicacion en *La Correspondencia* y en casi todos los periódicos de un suelto en que se manifestaba cuanta repugnancia tuvo para decidirse por la declaracion de que dejaba á la mayoria en libertad de votar, publica hoy *El Imparcial* un extenso y sentimental artículo encaminado á probar la sinceridad de tales sentimientos y la profunda emocion de su alma al ver á punto de aprobarse la acusacion. Ciertamente el Sr. Ruiz Zorrilla necesitaba defenderse ante su antiguo compañero de gabinete de la falta de declarar libre una votacion al poco tiempo de acordado lo contrario; pero nadie contaba con el efecto que produjo el discurso del jóven Secretario del Congreso y bien puede creerse que si el Gobierno se decidió á no cambiar el poder por la gloria de defender al Ministerio Sagasta, lo hizo con todo el dolor que tal sacrificio reclamaba. Y la emocion del Sr. Ruiz Zorrilla se demuestra por su estado fisico que le impidió asistir ayer al Congreso por mas que no faltan quienes lo atribuyan al mal humor que le produjo la visita que á las dos de la tarde hizo al Rey pues aseguran se manifestó este poco contento de la célebre sesion.

Con la eleccion del Sr. Mosquera para primer vice-presidente verificada á primera hora de la sesion de hoy en el Congreso, parece haberse apaciguado las nacientes escisiones de la mayoria. Sabida es la influencia que para este puesto desplegaron los demócratas, y la frialdad con que hoy han intervenido la eleccion es por muchos interpretado como un acto de reconciliacion que hacia necesaria la inquietud que en cierto numeroso grupo que lleva el nombre de un ministro gallego, habia producido la independencia de muchos diputados.

GACETILLAS.

Percances.—Sale un pobre marido de su casa para buscar de comer, deja en ella a su mujer: se entrega a la interperie y al trabajo; pero le consuela la idea de que va a coger el fruto de aquella salida. ¿Que diria si supiera que quien se ha de aprovechar de ella ha de ser... el vecino.

Un hombre estudioso hace un descubrimiento importante, y otro lo perfecciona algun tanto. Pues este es el que se lleva la gloria; de modo que el pobre inventor ha trabajado para el... vecino.

Un amante de una tierna niña cree que siendo él el primer amor puede recibirla como gusta. La galantea, la seduce; pero cuando llega el caso de recoger el fruto, halla que otro le ha precedido en la victoria. ¿Y quien es...? el vecino.

Viene un asturiano de la tierra; la humildad, el deseo de aprender están pintados en su rostro; conpadece de él en una casa y le admiten por criado. Pasan unos meses: el muchacho se ha despavilado y

cuando sus amos se alegran de poseerlo, él hace diligencias y se marcha... con el vecino.

Un ministro idea un plan vastísimo con el cual intenta hacerse celebre; ve ya acercarse el momento de ponerle en práctica y se cree feliz. Pero ete aquí que en el crítico momento hay cambio de ministerio; otro entra en su lugar y con sus manos lavadas se aprovecha del negocio. ¿Que ha sido esto? Haber hecho la olla gorda... al vecino.

Los hombres de hoy nos esta nos matando para establecer un buen sistema. Pues es menester que sepamos que no hacemos mas que trabajar... para los vecinos.

Hace tiempo se viene diciendo por algunas personas que el arbitrio sobre los cerdos produjo en esta capital, durante la anterior época de degüello, una cantidad poco importante.

Nosotros, deseando convencernos de si tales afirmaciones tenían algun fundamento, nos hemos acercado a la Secretaria del Municipio y allí hemos obtenido la nota que a continuación publicamos.

CANTIDADES RECAUDADAS POR EL ARBITRIO SOBRE LOS CERDOS DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1871. AL 30 DE MARZO DE 1872.

Cerdos respecto a los cuales se cobró el arbitrio con arreglo a la tarifa que estuvo rigiendo hasta que se discutió el presupuesto de 1871-72.		Número de cerdos.	Cantidad satisfecha por cada cabeza. Ptas. Cts.
Del 26 de Setiembre a fin de Octubre 1871.	De 8 arrobas abajo	350	3 75
	De 8 id. arriba	140	7 50
Del 1.º al 24 de Noviembre	De 8 id. abajo	174	3 75
	De 8 id. arriba	250	7 50
Cerdos respecto a los cuales se cobró el arbitrio con arreglo a la tarifa aprobada al discutirse los presupuestos de 1871-72.			
Del 25 a fin de Noviembre	De 6 arrobas abajo	22	2 50
	De 6 a 9	181	5 50
	De 9 arriba	51	7 50
De 1.º a fin de Diciembre	De 6 abajo	208	2 50
	De 6 a 9	587	5 50
	De 9 arriba	782	7 50
De 1.º a fin de Enero 1872	De 6 abajo	52	2 50
	De 6 a 9	327	5 50
	De 9 arriba	1135	7 50
De 1.º a fin de Febrero	De 6 abajo	10	2 50
	De 6 a 9	202	5 50
	De 9 arriba	210	7 50
De 1.º de Marzo adelante hasta el 30.º última entrada anotada	De 6 abajo	10	2 50
	De 6 a 9	62	5 50
	De 9 arriba	92	7 50
Total		5845	

RESÚMEN.

	Pesets
302 de a 2'50.	755
1524 de a 3'75.	1965
1359 de a 5'00.	9295
2669 de a 7'50.	19950
	31965

Creemos que estos datos demuestran la falta de fundamento en las afirmaciones a que antes nos hemos referido.

El periódico para todos, que publica en Madrid el conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada dia mayor fama, por figurar en él las firmas de nuestros primeros escritores.

El núm. 25 que es el último publicado, contiene el *Sumario* siguiente:

TEXTO.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—A mi madre, por D. Juan Domingo Ocon.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias.—El Huerto de los franciscanos, por D. Pedro Rseamilla.—Excelencia de la amistad verdadera, por don Enrique de Paz.—El Puñal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago.—Sección de América Central, por D. Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Historia de la insurreccion carlista en 1872, por D. Ramon Ortega y Frias.—Sección festiva.

GRABADOS.—El Rey del puñal.—El Huerto de los franciscanos (dos grabados).—D. Francisco Savalls.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, o bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracia, *Bacondencia*, 19, principal, Madrid.

La tiple Srta. Bime, que estaba contratada por la empresa del teatro de esta capital, ha decidido a última hora a ajustarse en el de los Bufos de Madrid, donde aguan los periódicos de la Corte, debió hacer su *debut* el dia anterior. Y no es esto solo; sino que el maestro compositor D. Isidoro Hernandez, contratado asimismo para Badajoz, ha mudado tambien de opinion como la Srta. Bime.

La empresa de nuestro coliseo, obrando cuerda y prudentemente se ha...

al público de lo que ocurra, resolviendo a la vez que salga para Madrid uno de los individuos de la misma empresa, con el objeto de conseguir, si es posible, que la señorita Bime cumpla el compromiso que tiene contraído, de trabajar en esta ciudad, ó de sustituirla en otro caso con una tiple que goce de igual reputacion.—Mientras se logra una u otra cosa ha quedado en suspenso el abono de las localidades.

La compañía dió principio anoche a sus tareas con el popular drama *D. Juan Tenorio*; mas habiéndonos sido imposible asistir a la representacion nada podemos decir de ella.

Para hoy está anunciada la obra del señor Tamayo y Baus, *Del dicho al hecho* que otras veces ha sido bien acogida.

El domingo último tuvo lugar en el Liceo de Artesanos de esta capital, una agradable funcion.

Despues de la brillante sinfonia de Juana de Arco, que tocó muy bien la Orquesta española, se representó la preciosa comedia del Sr. Breton de los Herreros *Marcela* ó *¿A cual de los tres?* que fue desempeñada de una manera digna de elogio por las señoritas de la Rosa y Fragoso y los Sres. Troasur, Gimenez, Montaner y Orozco.

Los Sres. Gimenez y Montaner ejecutaron luego, a la perfeccion, recogiendo muchos aplausos, la graciosa zarzuela *Los dos ciegos*; y se puso termino a la fiesta con baile, que se prolongó hasta las dos de la madrugada.

La calle de los Padres está convirtiéndose en lugar ensesado.

Otras se destinan al mismo uso aunque no de una manera tan escandalosa.

Y todas en general están sucias y revelan una gran falta de vigilancia por parte de la guardia municipal.

Sr. Alcalde ¿que dice V. a esto?

REMITIDO.

Al entrar en prensa nuestro número de hoy, hemos recibido el siguiente artículo del Sr. Macias, al que damos cabida en este sitio por no retrasar su publicacion, sin perjuicio de examinarlo despues.

CONCLUSION.

¿Es posible—volvemos a preguntar—que aun restableciendo los consumos con los altos tipos que sirvieron para recaudarlos en los tiempos de la reaccion, con la eficaz vigilancia y fiscalizacion activa de aquella época y que permitian las leyes políticas de entonces que hoy no es dado resucitar: es posible, repetimos, que puedan los pueblos levantar en lo sucesivo la enorme carga que se arroja sobre los presupuestos municipales y provinciales? Imposible, de todo punto imposible.

Y como en cuestiones de números no hay faciocinio mas lógico ni argumentacion mas contundente que las operaciones de la aritmética, vamos a demostrar; que los gastos que gravan de nuevo el presupuesto municipal y provincial según los proyectos presentados a las Cortes, son mayores, inmensamente mayores, que las cantidades que por consumos percibia el Estado y con las que, restablecida que sea aquella contribucion, pueden y deberán los pueblos sufragar los nuevos gastos.

Percibia el Estado hasta el año de 1868 por contribucion de consumos cerca de ciento ochenta millones de reales. Este es, pues, el cargo que tenemos para hacer con él frente a los siguientes pagos: primeramente ciento cuarenta y cinco millones, cantidad destinada al sostenimiento del culto y clero y 15 por 100 que habrá que satisfacer al Estado. Segundo, 120 millones del impuesto del 15 por 100 sobre los ingresos, como primera operacion; porque téngase en cuenta que como la cantidad destinada al pago del 15 por 100 el presupuesto, se ha de repartir, recaudar é ingresar en las arcas municipales, será en los ingresos un nuevo sumando y como tal queda a su vez sujeta al impuesto: lo mismo sucederá repitiendo la operacion segunda y tercera vez, hasta el infinito, siendo matemáticamente imposible presentar un presupuesto nivelado. Tenemos tercer lugar la Guardia rural, a la que solo vamos a consignar cinco millones; total de gastos que se aumentan doscientos setenta millones de reales; importando los ingresos suprimidos en perjuicio del Estado y que hoy precisamente hay que restablecer ciento ochenta millones, resulta una diferencia en contra de los pueblos de noventa millones de reales, que sin duda deben corresponder al interés del tiempo en que ha estado suprimida aquella contribucion.

¡A qué amargas y tristes consideraciones no dan lugar los datos que dejamos apuntados! A los cuatro años de suprimidos los consumos hay que restablecerlos en beneficio del Estado—puesto que son sus productos destinados al pago de servicios que sólo a él incumben—elevando la primitiva cifra en noventa millones. ¿Dónde están, preguntamos ahora, los hacendistas de la revolucion? ¿Merecen el nombre de tales los que despues de rebajar considerablemente en algunos casos y en otros suprimir por completo las partidas del presupuesto que pudieran considerarse como gastos reproductivos; despues de elevar la cifra de la contribucion territorial é industrial de una manera que espanta; despues de colocar a los pueblos en la difícil y desesperada situacion de establecer los derechos de consumo—cuya supresion era uno de los pocos fimbres de gloria con que podia adornarse; despues de gravar la Deuda pública y el pasage en los ferrocarriles y la carga pe los buques y

las acciones y obligaciones de los caminos de hierro y las herencias directa y los sueldos de los empleados municipales y provinciales y abonar en papel la tercera parte de los intereses de la Deuda y gastar en obras públicas algunos millones por cuenta de la generacion que vendrá más tarde, presentan todavia un presupuesto que según los cálculos más aproximados no se saldará con un déficit menor de trescientos á cuatrocientos millones, no sin dejar perturbada y casi arruinada la Hacienda municipal? ¿Dónde están, preguntamos, los ministros de Hacienda de este país? ¿Dónde están aquellas careadas economías que nos ofrecieron los radicales? ¿Es así como justifican la baratura de su gobierno, con que por espacio de tantos años nos han aturdido la cabeza? Pues si no teneis, que no tendreis ciertamente, otra solucion que dar a la cuestion económica, renunciar a vuestras teorías y a vuestros proyectos, porque sobre que no podeis reclamar para ninguna privilegio de invencion, parece que habeis recogido lo más malo de todos los sistemas y, como sucede siempre a los malos copistas, habeis empeorado todo lo que han tocado vuestras manos.

Y no queremos decir nada del proyecto de Banco hipotecario que, harto manoseada tiene uene ya la cuestion la prensa de la Corte y sobre él tiene ya formado juicio la España entera. No es a la propiedad esquilmada por millares de usureros, a la que os proponéis proteger con vuestro ruinoso proyecto del que os mostrais por demás encariñados: si aquel hubiera sido vuestro pensamiento, si hubiérais concebido la feliz idea de crear un establecimiento de crédito que acabase con la usura, especie de carcoma que poco a poco vá labrando la ruina de los propietarios, en vez de asociarla a vuestros planes económicos y de gobierno, brindándole primero con un monopolio que vuestras teorías de libertad en manera alguna consenten y con una ganancia que cualquiera conciencia escrupulosa rechazaría, concedierais en subasta el derecho a establecerlo y no principiarais por hacer uso de una gran parte de sus fondos para aplicarlos a las necesidades del Tesoro, distrayéndolos de su primitivo objeto.

Aquí terminamos por hoy nuestro trabajo sintiendo mucho que la falta de tiempo no nos permita seguir analizando algunas otras disposiciones comprendidas en los proyectos presentados y que han de originar a los municipios y a las provincias inmensos perjuicios; pero si abandonamos el terreno de la prensa no por eso renunciamos a seguir estudiando y censurando todo lo que merecedor de censurar nos parezca. La Diputacion provincial abre sus sesiones, ahí tenemos un puesto de honor; no faltaremos a él y no faltaremos tampoco a los deberes que nos impone el cargo que aceptamos; acompañados ó solos, que la razon y la justicia se abren siempre paso a la conciencia de las gentes honradas, a nombre de la provincia combatiremos hasta que nuestros ecos resuenen en el palacio de las Cortes.

Dos palabras a los redactores de LA CRÓNICA antes de concluir: en primer lugar nuestro reconocimiento como cumple a corazones agradecidos, en segundo la reserva de defendernos si se nos suscita polémica sobre el contenido de nuestros artículos.

L. MACIAS.

SUBASTA.

El dia 4 de Diciembre próximo, de doce a dos de la tarde, se vende a voluntad de su dueño en subasta privada, una casa sita en esta ciudad, calle del Alamo número 22, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la notaría de D. Francisco Marqués que habita en la calle del Rio número 3, en donde se verificará la subasta.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN



de los hermanos Gascard a Gascard y C^o, únicos sucesores y solo poseedores de su secreta APLOPEGIA parálisis, vides, síncope, to eficaz contra la APLOPEGIA indigestiones, cólera, etc. Depósito general en Rouen (Francia) rue du Bac. — Exigir 1.º en el tapón del frasco, la capsula dorada representando este sello (sello del convento) 2.º las palabras *freres Gascard* y un jacobino amoldado en el frasco. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Badajoz

D. J. Gimenez.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO DE 1851.

La Compañía Colonial fué la que planteó en España hace catorce años, la fabricación del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este Establecimiento es el más considerable, a la vez que el más adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOGA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 16 Y 20. MADRID.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se espended otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos, privilegiados y depositados. Los únicos que pueden trasportarse sin gastos.

FÁBRICA Y TALLERES DE ANDRÉ ET FLEURY, casa Exposición, 5 rue Royale, Paris.

VERJAS 30 de economía: el más ligero, lindo y sólido de los HIERROS: aceptados para las obras de la villa de Paris de la Marina y de las Colonias.

Especialidad de Invernáculos, Marquesinos, Pajareras, Gallineros, etc. En España transmite los pedidos la Agencia franco-Española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus corresponsales de provincias, los cuales tienen albums y precios corrientes. En Badajoz Sr. D. M. Coña Viegas. núm. 3331.

OJOS Pomada anti-oftálmica de la vida de Farnier: este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 30 Setiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redundaría siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atada con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial F. Exigase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse a Mr. Theulier aine a Thiviers, Francia (Dordogne) su único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 5 francos.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK

Estas Píldoras, las únicas autorizadas son consideradas desde 70 años acá como purgativo saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exigase que cada caja y el prospecto, que se da gratis, lleven la firma A. Reeviere y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hotel Richelieu, vis a vis de la rue d'Anin.

En Paris, farmacia Leroy 43 rue Neuve-Sain-August. En España, en todas las buenas farmacias.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad los rebeldes de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno, de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma.

Deposito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouy, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.

En Badajoz, D. J. Gimenez.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Vendese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres, T. Keating, 79, Ste. Paul's Churchyard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—En Badajoz, D. J. Gimenez.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas celebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Son tambien la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay una sello SIGNORET PARIS negro sobre fondo encarnado y la firma, DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Badajoz D. J. Gimenez

JARABE y PASTILLAS DE BLAYN

Estas preparaciones, de in gusto agradable, se rescriben con éxito hace 20 años, por los mejores médicos de Paris y curan los catarros, gripe, coqueluche, enfermedades de garganta, catarros pulmonarios, irritaciones del pecho, de las vias urinarias y de la vejiga.—BLAYN, Farm. en Paris 7, rue du Marché Ste. Honoré. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor Jarabe 11 y 18 rs. Pasta 8

BELLEZA DE LOS DIENTES

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruir LA CARIE; tortificar LAS ENCÍAS y calma EL DOLOR de muelas. Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.



Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES

JABON A LA VEGETALINA

Exento de materias corrosivas. Indispensable a los cutis finos y delicados. En Paris: PHILIPPE et C^o, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor. Agua, 12 rs. Oodontalgine, 13 rs. Jabon, 5 rs.

ASMAS NEURALGIAS

ASMA SIN el uso de los medicamentos, se cura con el sistema de Philippe y sus derivados, y evita los gastos de los órganos respiratorios. ASMA, 3, rue de la Harpe, casa de

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med.-dent.—de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria. Cura instantanea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados o cariados tambien purifica el aliento asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio 11 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco española. En Badajoz, SS Coña Viegas y J. Gimenez.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER

50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell-herm^o Moreno Miquel, José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Badajoz D. J. Gimenez.